



*Una Nota en Calidad de Vida*

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco  
Nit. 890 700.148-4

Ibagué, septiembre 9 de 2019

Circular No. 61

Para: Padres de Familia

De: Rectoría

Reciban un cordial saludo apreciado padre de familia.

Me complace estar nuevamente en comunicación con usted entregándole en esta oportunidad información importante para su conocimiento, respecto al cobro de los costos educativos.



Señor padre de familia, en la eventualidad de que usted llegue a quedar desempleado, recuerde que puede ser beneficiario de la Ley 789 de 2002, con el cumplimiento de requisitos del régimen de Protección al Cesante. Para el trámite, debe acercarse a la oficina de Mecanismo de Protección al Cesante en la sede principal de Comfenalco Tolima en Ibagué.



Pensando en su comodidad, en estar más cerca de usted y facilitar el trámite de pago de pensiones, Comfenalco Tolima tiene habilitado el portal virtual de PSE a través de internet.

El pago virtual lo puede hacer ingresando a **[www.colegiocomfenalcoibague.edu.co](http://www.colegiocomfenalcoibague.edu.co)** o a **[www.comfenalco.com.co](http://www.comfenalco.com.co)**, donde encontrará el botón "Pago Virtual de Pensión PSE, dándole click ingresará a la zona de pago virtual. En el campo 'Identificación cliente' digite el código del estudiante y luego click en continuar, siguiendo los pasos allí solicitados; en la plataforma del colegio encuentra el instructivo en caso de requerirlo.

Así mismo, se informa que la Caja de Compensación cuenta con otros canales habilitados para el pago de pensión como Redeban con tarjeta débito o crédito y Banco Caja Social para pago en efectivo; estos tres canales estarán disponibles hasta la fecha límite de pago que se encuentra en el recibo de cobro costos educativos; si no canceló dentro de la fecha establecida, podrá realizar el pago en la sede principal de Comfenalco Tolima carrera 5 con calle 37 esquina en Caja General del Departamento de Tesorería, con el mismo recibo o con el código del estudiante.



El pago de la pensión y demás costos educativos se efectúa anticipadamente y se deben de realizar en la fecha estipulada en el recibo, o a más tardar el 29 de cada mes, esto con el fin de no visualizar un reporte negativo en nuestro sistema contable (Cartera) y evitar el envío de



*Una Nota en Calidad de Vida*

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco  
Nit. 890 700.148-4

cobros persuasivos (mora más de 30 días) y pre - jurídicos (mora más de 90 días), tanto a ustedes los deudores como a sus codeudores, de acuerdo al procedimiento establecido.

Recuerde que el no pago cumplido de las obligaciones contraídas con la Institución y tal como lo menciona el pacto de convivencia, es causal de cancelación o no renovación de contrato.



Apreciado padre de familia, si la empresa a la que usted pertenece realiza cambio de Caja de Compensación Familiar, a Comfatolima, usted puede mediante un escrito solicitar a Comfenalco Tolima, ser incluido en el convenio firmado entre las Cajas de Compensación.



Respecto a los estudiantes becados, la exoneración del pago corresponde únicamente a matrículas y pensión por la vigencia, los demás costos educativos como pruebas, pre - ICFES, inscripción al ICFES y Escuelas o Club Deportivo entre otros, deben ser asumidos por el acudiente; es de aclarar que los otros costos educativos varían según el grado cursado por el estudiante. El no pago de estos genera cobros persuasivos o pre - jurídicos dependiente el tiempo de la mora.



Le comunico que este miércoles 11 de septiembre, **no hay semáforo académico**, teniendo en cuenta que el anterior fue el 14 de agosto y cada viernes se ha realizado la atención a padres en los horarios establecidos.



Le informo que el jueves 26 de septiembre no tendremos clases, para esta fecha estaremos trabajando en Jornada pedagógica con los docentes de la Institución.



Le recordarle que el martes 29 de octubre se realizará el **Día de la Excelencia Educativa – Día E**. Se citarán unas personas específicamente para ello.



Por último, recomendamos hacer la inscripción del estudiante con el fin de confirmar el cupo en nuestra Institución para la vigencia 2020. Las instrucciones se encuentran en la circular #59 publicada en la página web de la Institución y remitida con el estudiante de manera física a usted.

Fraternal Saludo,

  
**FRAY WILLINGTON GIRALDO BETANCOUR**  
Rector

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima

Línea gratuita: 01 8000 911 010  
Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34  
PBX: (8) 267 00 88